

La exteriorización de la xenofobia

The exteriorization of xenophobia

M.^a Ángeles Cea D'Ancona

Universidad Complutense de Madrid

macda@cps.ucm.es

Palabras clave: Xenofobia, Inmigración, Encuestas de Opinión, Actitudes.

Keywords: Xenophobia, Immigration, Opinion Polls, Attitudes.

RESUMEN

La creciente presión inmigratoria, la «real» y la «transmitida» por los medios de comunicación, favorece la mayor visibilidad de la inmigración y su conversión en «problema social». La presente investigación indaga en los *ejes principales* de los *discursos xenófobos* (la defensa de la identidad nacional-cultural, la pérdida de privilegios grupales, el aumento de la inseguridad ciudadana, el desempleo) y en los *factores* que propician su *exteriorización* (el desconocimiento mutuo, el tratamiento de los medios de comunicación, los discursos políticos y la metodología seguida en su medición). La exposición de estudios teórico-empíricos se complementa con el análisis de encuestas recientes y de precedentes que incluyen los mismos indicadores de *xenofobia*. El uso conjunto del análisis de *conglomerados K-medias* y *discriminante* ayuda en la configuración de la evolución de las *actitudes* ante la *inmigración* desde 1993 a

ABSTRACT

The growing pressure regarding immigration, the «real» and the «transmitted» exerted by the mass media favors the greater visibility of immigration and its conversion into a «social problem». This research inquires into the *main axes* of *xenophobic discourse* (the defense of national-cultural identity, the loss of group privileges, the increase in the decline of law and order and unemployment) and into the factors that favor its *externalization* (a mutual lack of knowledge, treatment by the mass media, political discourses, and the methodology used in its measurement). The explanation of theoretical-empirical studies is complemented by the analysis of recent and previous surveys that include the same xenophobia indicators. The joint use of *K-means cluster* and *discriminant* analysis helps to configure the evolution of attitudes towards immigration from 1993 to 2004 and gain

2004 y en el conocimiento de las variables que más inciden en su diferenciación. Los datos de *opinión* se interpretan dentro de los límites definidos espacial y metodológicamente.

knowledge of the variables that most affect their differentiation. Public opinion data is interpreted within the limits defined spatially and methodologically.

El inicio de la redacción de este artículo coincide con la divulgación del barómetro de septiembre de 2004 del Centro de Investigaciones Sociológicas (estudio n.º 2.573). Aunque, a diferencia del barómetro de mayo de 2004, no incluye preguntas sobre inmigración, en los medios de comunicación el protagonismo lo ha tenido una pregunta (abierta) habitual en los barómetros del CIS, que indaga en los tres problemas principales que, a juicio de los encuestados, existen actualmente en España. «La inmigración es ya el tercer problema en España» (titular de *El Mundo*, 29 de octubre de 2004; titular compartido en los informativos de radio y televisión del día anterior). A continuación se indica que ha sido mencionado por el 21,9% de los 2.483 encuestados, ubicándose por delante de la *vivienda* (19,4%) y la *inseguridad ciudadana* (17,7%), pero por detrás del *paro* (62%) y el *terrorismo* (44,4%).

Cuatro meses antes, en el barómetro del CIS de mayo de 2004 (estudio n.º 2.565), y más próximo a los atentados del 11 de marzo, la *inmigración* se colocaba en la quinta posición en el *ranking* de los problemas que más preocupaban a los españoles. Fue mencionado por el 16,1% de los 2.314 entonces sondeados. Por delante estaba el *paro* (63,6%), el *terrorismo* (51,9%), la *vivienda* (23,7%) y la *inseguridad ciudadana* (18,7%). Un orden similar, aunque intercambiado en las últimas posiciones, se registró en el barómetro de mayo de 2003 (estudio n.º 2511): *paro* (67,7% de los 2.346 encuestados), *terrorismo*, *ETA* (47,4%), *inseguridad ciudadana* (27,7%), *vivienda* (16,3%) e *inmigración* (14,7%). Pero en los dos barómetros precedentes, que también habían incluido preguntas referidas a inmigración, de febrero de 2001 y de junio de 2002, la inmigración quedó igualmente clasificada en la tercera posición en el listado de problemas principales en España, agrupando al 31 y al 29% de las menciones, respectivamente¹. Si se repasan las noticias aparecidas en los medios de comunicación en los meses previos a los barómetros, podrá constatarse la influencia de éstos en la construcción de la realidad social, en el imaginario colectivo y formación de un estado de opinión. Como ya apuntara Sampederro (2000: 99):

Los temas señalados en las encuestas como los más importantes coinciden con los que reciben atención mediática, a su vez fijada por los grupos políticamente dominantes. ¿Podría ser de otro modo? ¿Qué implicaciones tiene?

En los días previos al barómetro de septiembre de 2004 (cuyo campo se realizó del 24 al 30 de septiembre) fueron noticia los disturbios «racistas» y la quema de naves de empresarios

¹ En el barómetro de febrero de 2001 (estudio n.º 2409) las cinco respuestas espontáneas más mencionadas por los 2.365 encuestados fueron: *paro* (66,8%), *terrorismo*, *ETA* (65,2%), *inmigración* (31,1%), *drogas*, *alcoholismo* (15,6%) y *delincuencia*, *inseguridad ciudadana* (8,5%). En el barómetro de junio de 2002 (estudio n.º 2459) se repiten las mismas cuestiones, pero con distinto porcentaje de respuesta e intercambiándose la cuarta y la quinta posición: *paro* (68,3% de los 2.305 sondeados), *terrorismo*, *ETA* (53,0%), *inmigración* (28,5%), *inseguridad ciudadana* (18,2%), *drogas* (12%).

chinos de la industria del calzado en el polígono Carrús, en Elche, el 16 de septiembre²; el incremento de alumnado inmigrante en los centros escolares; la demanda de mayores recursos para cubrir las necesidades educativas y sanitarias de cada vez mayor número de inmigrantes en España («Sanidad alerta de que falta dinero para atender a los inmigrantes que Zapatero quiere regularizar», *El País*, 26 de agosto de 2004); o titulares como «España recibió casi 600.000 inmigrantes en 2003, la cifra más alta de toda la UE» (*El Mundo*, 1 de septiembre de 2004); o «España no tiene capacidad ilimitada de seguir acogiendo inmigrantes», declaración del actual presidente del Consejo Económico y Social (CES), destacada en *El País*, 12 de septiembre de 2004. Pero, sobre todo, las relacionadas con el anuncio, por parte del Gobierno, el 22 de agosto de 2004, de un nuevo proceso de *regularización* a aquellos inmigrantes que acrediten actividad laboral, y criticada por el primer partido de la oposición (Rajoy teme «un efecto llamada de considerables proporciones», *El País*, 24 de agosto de 2004). Hasta la firma, el 26 de octubre, del pacto del nuevo reglamento de la *Ley de Extranjería* (que entrará en vigor en los primeros meses de 2005) entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos para la regularización de los inmigrantes que cumplan los requisitos de tener un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración y demuestren estar empadronados desde hace seis meses como mínimo. Este nuevo proceso de regularización de inmigrantes empadronados³, con actividad laboral no regularizada, aún es tema de debate en los medios de comunicación⁴, en los que se barajan distintas cifras de población inmigrante ilegal que se beneficiarán de la nueva regularización: alrededor de 800.000, resultantes del cruce de la estadística de extranjeros con permiso de residencia en España y de empadronados⁵. Adviértase que una táctica común en la presentación negativa de la inmigración en los medios de comunicación es lo que Van Dijk (2003: 148-149) llama «juego de cifras»:

² Incidentes recientemente analizados por Lorenzo Cachón (2005) en una investigación promovida por el Observatorio Permanente de la Inmigración.

³ El anterior proceso, la quinta regularización extraordinaria, data de 2001. Concluyó el 31 de julio de 2001. A él se presentaron 346.166 solicitudes de inmigrantes que tenían que acreditar que estaban en España antes del 23 de enero de 2001. Debían probar arraigo en el país (tener trabajo o familiares en España o haber tenido previamente una residencia regular) y no estar incurso en ninguna causa de expulsión.

⁴ Desde la oposición, la secretaria ejecutiva de Política Social del PP, Ana Pastor (la ministra de Sanidad en el anterior Gobierno del PP), insiste en que durante la elaboración del texto legal el Gobierno «no ha hecho más que generar crispación, efecto llamada y despido de extranjeros» (*El País*, 27 de octubre de 2004).

⁵ En Cea D'Ancona (2004a) se exponen y contrastan algunas deficiencias de ambas estadísticas. Indagaciones en el *Padrón* confirman la existencia de irregularidades. «Más de 100.000 inmigrantes apuntados al *Padrón Municipal* ni siquiera residen en España». «El sindicato policial CEP denuncia el fraude de estos falsos residentes que podrán acogerse al proceso de regularización» (*El Mundo*, 8 de noviembre de 2004). El propio INE reconoce, en su publicación *Los extranjeros residentes en España, 1998-2002*, «problemas» en el registro de extranjeros en el *Padrón Municipal de Habitantes*, relacionados con la calidad de los identificadores con los que se les inscribe. La posibilidad de presentar distintos tipos de documentos para solicitar su inscripción, junto con las dificultades derivadas de los nombres escritos en otras lenguas y grafías, complican la identificación de un alta en un municipio con su correspondiente baja en el de origen. Todo lo cual redundará en la posibilidad de que algunos ciudadanos extranjeros estén indebidamente inscritos en los padrones.

Una de las tácticas más temibles por lo que se refiere a la formación de la opinión pública. No hace falta mencionar o exagerar sobre las cifras, aunque lo que impresiona sobre ellas es el modo en que se presentan o se sacan de contexto.

Curiosamente, los tres barómetros en los que la inmigración se sitúa en tercer lugar en el listado de problemas sociales en España han coincidido con el anuncio o desarrollo de procesos de *regularización* (2001, 2004) o con su restricción (2002)⁶, y con las noticias consiguientes relativas a la cuantía de la población inmigrante y su situación en nuestro país, aparte de otras a las que después se hará mención.

El sábado 23 de septiembre de 2004 coinciden en Madrid dos manifestaciones radicalmente opuestas. Una, convocada por el grupo ultraderechista Falange Española, ante la sede del PSOE en la calle Ferraz, a las 20:00 horas, contra la política de inmigración del Gobierno, bajo el lema: «¡Alto! ¡No a la inmigración! ¡Defiende tu identidad! ¡Defiende tus derechos!». Esta manifestación había sido autorizada por la Delegación del Gobierno en Madrid. No así la convocada, unas horas antes, por varios colectivos antifascistas en la Plaza de España para manifestarse en contra de la marcha «racista». Esta segunda manifestación acabó con graves disturbios en los alrededores de la Gran Vía y con la detención de 26 de sus participantes. Pero ¿qué apoyo social tienen estas manifestaciones de signo opuesto ante la inmigración? ¿A quiénes representan? ¿Qué incide en estas exteriorizaciones de actitudes contrarias? A estas y otras preguntas tratará de darse respuesta en las páginas que siguen, aun siendo conocedores de la complejidad de analizar la *xenofobia*, cuya *exteriorización* no es bien valorada en la sociedad contemporánea⁷.

1. QUÉ INCIDE EN LA MANIFESTACIÓN DE XENOFOBIA

En el lema de la convocatoria ultraderechista destacan dos frases cada vez más características de los discursos xenófobos: «defiende tu *identidad*», «defiende tus *derechos*». Junto con líneas discursivas que resaltan la vinculación de la inmigración con el aumento de la *delincuencia* y del *paro*: «El 80% de los delitos los cometen los extranjeros. Las mafias de extranje-

⁶ En las semanas previas al barómetro de mayo de 2002, el Gobierno anuncia reformas en la *Ley de Extranjería* de 2000, para constreñir las posibilidades de regularización de los indocumentados. En concreto, las vías de regularización automática que establece la Ley (arts. 31 y 41) por arraigo, para aquellos que acrediten una permanencia confirmada en territorio español durante un mínimo de cinco años. En consonancia con los acuerdos de la Cumbre de la Unión Europea, celebrada en Sevilla, del 21 al 22 de junio de 2002, en la que se trató de armonizar las políticas de inmigración.

⁷ «Se puede decir que desde la revelación de los campos de exterminio nazi y la aprobación por la ONU de la Carta de los Derechos Humanos en 1948, la lucha contra el *racismo* y la censura en la expresión de racismo ha ido creciendo a nivel mundial» (Pérez, 1996: 84). O, como indica Huici (1996: 23), la repetición de expresiones como «Yo no soy racista, pero...». Su carácter repetitivo indica el funcionamiento de normas en contra del *racismo* y la *discriminación*, como «conductas indeseables socialmente».

tudio concreto del *racismo*, la investigación experimental de Krysan (1998) muestra la mayor eficacia de la encuesta *cara a cara* con hojas de respuesta autorrellenadas en la reducción de los *sesgos de deseabilidad social*, a los que son más vulnerables las personas de mayor nivel educativo, que perciben más la intencionalidad de la pregunta y tienen mayor interés en no aparecer como «racistas»²³.

2. QUÉ MUESTRAN LOS DATOS DE OPINIÓN MÁS RECIENTES RESPECTO A SONDEOS ANTERIORES

A la sucinta descripción de los factores que pueden coadyuvar a la manifestación de *xenofobia* sigue su comprobación con datos de encuesta. En una publicación anterior (Cea D'Ancona, 2004a) se analiza la evolución de las actitudes ante la inmigración de los españoles (comparándola con los datos para la Unión Europea) mediante encuestas de entidades públicas y privadas hechas de 1990 a 2003. Ahora se quiere profundizar en los factores que actúan en la manifestación de la *xenofobia*. Para ello se analizan los últimos datos de encuesta de ámbito nacional en España. No proceden de una encuesta específica de actitudes ante la inmigración, sino del barómetro del CIS de mayo de 2004 (estudio n.º 2565), que incluye preguntas sobre inmigración junto a otras relativas a la monarquía y a la situación socioeconómica del país²⁴. Los indicadores de *xenofobia* ahora considerados aparecen en la tabla 1, en el mismo orden que tienen en el cuestionario²⁵ y en todos los sondeos en que figuran para ayudar al análisis de tendencias²⁶. Y más cuando se han mantenido los formatos de las preguntas con mínimas variaciones, de las que se informa en las notas a pie de la tabla. Los cambios habidos han sido más en el orden de presentación en el cuestionario. En especial, en el barómetro de junio de 2002, cuya alteración se incluye entre las posibles explicaciones a la mayor detección de *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2004a).

²³ Por razones de espacio, remitimos a una publicación anterior especializada (Cea D'Ancona, 2004b), que trata los distintos errores de encuesta y resume las recomendaciones de mayor apoyo empírico para su reducción.

²⁴ El CIS es el único centro de investigación sociológica en España que prosigue, a partir de 2000, con sondeos anuales (a la población española de 18 y más años) sobre inmigración, aunque en forma de barómetros y no de sondeos específicos sobre inmigración y racismo (como puede verse en Cea D'Ancona, 2004a).

²⁵ Sólo se han omitido dos preguntas y por razones diferentes. Una, por su escasa relevancia en la medición de la xenofobia. («¿Cree Ud. que en general toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo?». El 90% de los 2.496 encuestados en 2004 dijo «sí». Una pregunta de escasa variabilidad en la respuesta, al agrupar en la opción más socialmente deseable la práctica totalidad de la muestra.) Dos, porque sólo se incluye en los cuatro últimos barómetros, lo que impide el análisis evolutivo. («¿Cree Ud. que en España se necesitan trabajadores inmigrantes?». El 54% dijo «sí». En febrero de 2001, el 60% de los 2.498 entonces encuestados.) El ámbito de la encuesta continúa siendo población española de 18 y más años entrevistados cara a cara en sus propios domicilios.

²⁶ Además de la comprobación de la *fiabilidad* del cuestionario. «Los datos longitudinales proporcionan una ventaja de diseño importante al estudiar la consistencia actitud-conducta» (McBroom y Reed, 1992: 205).

TABLA 1

Indicadores de xenofobia

Banco de datos CIS (porcentaje de cada combinación)	Abril- Mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004
<i>Colegio con inmigrantes²⁷</i>									
Nada	—	—	—	89 (2.471)	84 (2.442)	84 (2.467)	76 (2.446)	75 (2.456)	78 (2.397)
No respuesta				1	1	1	2	2	4
<i>Valoración inmigración²⁸</i>									
Más bien negativa	—	41 (1.933)	39 (3.255)	37 (2.093)	28 (2.146)	24 (2.206)	32 (2.228)	27 (2.223)	31 (2.278)
No respuesta		23	18	16	13	12	11	11	9
<i>Número de inmigrantes²⁹</i>									
Son demasiados	45 (12.391)	45 (2.080)	38 (3.324)	34 (2.111)	36 (2.127)	47 (2.213)	58 (2.311)	52 (2.360)	57 (2.312)
No respuesta	30	17	17	15	14	11	7	8	7
<i>Aumentará número inmigrantes³⁰</i>									
Aumentará mucho	—	38 (1.979)	36 (3.249)	31 (2.090)	52 (2.207)	60 (2.281)	54 (2.296)	56 (2.290)	53 (2.330)
No respuesta		21	19	16	11	9	8	8	7
<i>Intención quedarse³¹</i>									
Quedarse definitivamente	—	47 (2.134)	41 (3.591)	42 (2.249)	53 (2.250)	—	—	—	56 (2.280)
No respuesta		15	10	10	9				9
<i>Leyes inmigración³²</i>									
Tolerantes	—	50 (1.596)	48 (2.731)	46 (1.713)	48 (1.849)	—	—	—	68 (2.040)
No respuesta		36	32	31	25				18

²⁷ En todos los sondeos presenta el mismo formato de pregunta y de respuesta: «¿Hasta qué punto: mucho, bastante, poco o nada, le importaría a Ud. que sus hijos (si no los tiene, en caso de que los tuviera) compartieran en el colegio la misma clase con niños de familias de inmigrantes extranjeras?».

²⁸ «Como Ud. sabe, todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿Cree Ud. que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva o más bien negativa para estos países?».

²⁹ «¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?» (son demasiados; son bastantes, pero no demasiados; son pocos). En 1991 la pregunta varió ligeramente: «¿Considera Ud. que hay demasiados extranjeros trabajando en España, los justos o no demasiados?». Demasiados (32%), los justos (20%), no demasiados (19%), no sabe (29%), no contesta (0,7%).

³⁰ «Y cree Ud. que en los próximos años el número de extranjeros en España...?» (aumentará mucho; aumentará algo; se mantendrá igual; disminuirá).

³¹ «En relación a los inmigrantes que llegan a España, dígame, por favor, ¿cuál cree Ud. que es la intención de la mayoría de ellos?» (quedarse definitivamente a trabajar y a vivir en España; permanecer aquí por un tiempo y, después de ahorrar algún dinero, regresar a sus países de origen; permanecer aquí por un tiempo y trasladarse a otro país europeo). En 1993 no se incluyó la tercera opción de respuesta, lo que afecta a su comparabilidad.

³² «Y, en su opinión, ¿cree que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son...?» (demasiado tolerantes; más bien tolerantes; correctas; más bien duras; demasiado duras; no conoce la legislación en materia de inmigración [NO LEER]).

TABLA 1
Continuación

Banco de datos CIS (porcentaje de cada combinación)	Abril- Mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004
<i>Facilitar entrada</i> ³³									
Sólo con contrato	—	68 (2.192)	69 (3.623)	69 (2.288)	70 (2.277)	83 (2.371)	87 (2.391)	89 (2.375)	89 (2.391)
No respuesta		12	9	8	8	5	4	5	4
<i>Condiciones vida inmigrante</i> ³⁴									
Malas	63 (14.813)	84 (2.231)	83 (3.681)	77 (2.261)	73 (2.232)	—	—	—	49 (2.280)
No respuesta	16	11	8	9	10				9
<i>Trabajos no cualificados</i> ³⁵									
De acuerdo	66 (14.756)	80 (2.210)	81 (3.659)	83 (2.317)	85 (2.336)	—	—	—	84 (2.370)
No respuesta	17	12	8	7	6				5
<i>Bajan salarios</i> ³⁶									
De acuerdo	60 (14.202)	67 (2.108)	60 (3.539)	60 (2.317)	47 (2.336)	—	—	—	68 (2.370)
No respuesta	20	16	11	7	6				5
<i>Quitan trabajo</i> ³⁷									
De acuerdo	74 (14.845)	74 (2.204)	64 (3.609)	58 (2.292)	40 (2.279)	—	—	—	52 (2.336)
No respuesta	16	12	10	8	8				6

³³ El enunciado de la pregunta es el mismo en todos los sondeos («¿Qué política cree Ud. que sería la más adecuada con respecto a los trabajadores inmigrantes?»), pero no las opciones de respuesta. Cuatro en las encuestas de 1993 a 2000 (facilitar la entrada de trabajadores inmigrantes, facilitar la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo, hacer muy difícil la entrada de trabajadores inmigrantes, prohibir por completo la entrada de trabajadores inmigrantes); tres en los barómetros de 2001 a 2004 (permitir la entrada de los trabajadores inmigrantes sin poner ningún obstáculo legal, permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo, prohibir por completo la entrada de trabajadores inmigrantes).

³⁴ «Vamos a hablar ahora de las condiciones de vida de los inmigrantes en España. En general, ¿cómo diría Ud. que viven los inmigrantes en nuestro país?» (muy bien; bastante bien; bien; mal; bastante mal; muy mal). En los sondeos de 1993 y 1995 la pregunta varía: «Pasemos ahora a hablar de las condiciones de vida de los inmigrantes en nuestro país. ¿Cree Ud. que viven mejor, peor o igual que los trabajadores españoles?». Para facilitar la comparabilidad, en la tabla 1 se agrupan las respuestas mal, bastante mal y muy mal en «malas».

³⁵ «Pensando en los trabajadores extranjeros en España que proceden de países menos desarrollados, dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente opinión: Los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer» (de acuerdo; en desacuerdo).

³⁶ «Pensando en los trabajadores extranjeros en España que proceden de países menos desarrollados, dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente opinión: Al aceptar sueldos más bajos los trabajadores extranjeros hacen que bajen los salarios de los españoles» (de acuerdo; en desacuerdo).

³⁷ «Pensando en los trabajadores extranjeros en España que proceden de países menos desarrollados, dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente opinión: Los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles» (de acuerdo; en desacuerdo).

TABLA 1
Continuación

Banco de datos CIS (porcentaje de cada combinación)	Abril- Mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004
<i>Trato a los inmigrantes</i> ³⁸									
Con desconfianza	31 (15.393)	—	—	51 (2.252)	51 (2.269)	49 (2.263)	51 (2.287)	50 (2.285)	46 (2.305)
No respuesta	13			10	8	9	8	8	8
<i>Amistad con inmigrantes</i> ³⁹									
Sí	—	64 (744)	65 (1.808)	61 (1.131)	56 (1.280)	52 (1.397)	47 (1.377)	49 (1.460)	50 (1.510)
No respuesta		70	55	55	48	44	45	42	40
Tamaño muestral	17.687	2.499	3.991	2.493	2.477	2.498	2.494	2.495	2.496

Por límites de espacio, y para dar una visión conjunta de los indicadores, la tabla 1 sólo ofrece una de las alternativas de respuesta. Generalmente, aquella que connota *xenofobia*, excepto en el indicador *colegio con inmigrantes*, que, por su mayor vulnerabilidad al sesgo de *deseabilidad social*, provoca la concentración de las respuestas en la opción más políticamente correcta de «no me importaría nada». En el indicador *condiciones de vida*, la elección de la respuesta «malas» es más por motivos de comparabilidad con los primeros sondeos. También para favorecer la comparabilidad, los porcentajes se calculan sobre el total de respondientes y no sobre el conjunto de la muestra, dada la enorme desproporción en los porcentajes de *no respuesta* en las primeras encuestas respecto de las últimas (en las cuales parece detectarse una mejora en el *trabajo de campo*), lo que sesgaría las comparaciones porcentuales de respuestas concretas. En todo caso, se especifica la base muestral sobre la que se calculan los porcentajes y se añaden los correspondientes a la *no respuesta*, por su interés analítico⁴⁰.

Aunque sean pocos los indicadores de *xenofobia* incluidos en la más reciente encuesta del CIS⁴¹, varios pertenecen a los tres componentes que Lamberth (1980) considera «esen-

³⁸ «Y cómo diría Ud. que los españoles, en general, tratan a los inmigrantes extranjeros?» (con desprecio; agresividad; desconfianza; indiferencia; amabilidad; igual que si fueran españoles).

³⁹ Este indicador corresponde a una pregunta *filtro*, que únicamente se formula a aquellos que en la pregunta anterior han contestado «sí» a «¿Ha tenido Ud. alguna vez relación o trato con inmigrantes en España?». Ésta es la razón de la reducción de la base muestral sobre la que se calculan los porcentajes.

⁴⁰ La *no respuesta* suele ocultar respuestas que temen pronunciarse. Groves y Kahn (1979) comprueban que las preguntas amenazantes suelen relacionarse con un elevado porcentaje de *no respuesta*. En su análisis del *Eurobarómetro 53*, SORA (2001) llegó a la misma conclusión.

⁴¹ Un total de 13 indicadores, cuando el último sondeo del CIS específico de actitudes ante la inmigración de 1996 incluía 41.

ciales» en la medición de actitudes: 1) el componente *afectivo* (que controla el nivel de agrado hacia el objeto de la actitud); 2) el componente *cognitivo* o de creencias sobre él; 3) el componente *conductual*, que incide en el comportamiento de la persona relacionándolo con los otros dos componentes. En la *xenofobia* intervienen *prejuicios*⁴² (que se sitúan en el nivel de juicios cognitivos y de reacciones afectivas) y *estereotipos*⁴³ (que pertenecen al componente cognitivo o de creencias), que pueden cristalizar en prácticas concretas de *discriminación*. Mientras indicadores como *colegio con inmigrantes* pueden clasificarse en el ámbito de los *prejuicios*, los indicadores *bajan salarios* o *quitan trabajo* se asientan en *estereotipos* (marcados por la imagen transmitida de la inmigración). En cambio, los indicadores *trato a los inmigrantes* o *condiciones de vida de los inmigrantes* hacen referencia a prácticas de *discriminación*⁴⁴. Estos tres componentes (*prejuicios*, *estereotipos* y *discriminación*) están concatenados. Pero, en cambio, el último sondeo excluye indicadores de los ejes principales que caracterizan los actuales discursos xenófobos. En Cea D'Ancona (2004a) puede constatar que el barómetro del CIS de febrero de 2000 fue el último que incorpora preguntas relativas a *derechos sociales* y de *ciudadanía* (incluida la vinculada al *multiculturalismo*: el derecho a mantener sus costumbres); el de junio de 2003, el último que pregunta sobre la relación inmigración-delincuencia.

Los análisis estadísticos se van a circunscribir a estos 13 indicadores y aquellas encuestas que los incluyen en su totalidad (2004, 2000, 1996) o prácticamente (1995, 1993) para mejorar

Además, varios de los excluidos pertenecen a las dimensiones de *derechos sociales*, de *ciudadanía* y *política migratoria*, que muestran mayor poder discriminatorio en la medición de racismo (Cea D'Ancona, 2002a).

⁴² Gardner (1994) distingue, en el término *prejuicio*, una idea preconcebida que se tiene sobre algún objeto o persona y una evaluación (positiva o negativa) sobre algo. Es esta última acepción la más utilizada. El *prejuicio* es una «evaluación negativa de un objeto o persona» (Páez y González, 1996: 320). Gordon Allport (1954/1977: 22) lo definió como «una actitud hostil o desconfianza hacia una persona que pertenece a un grupo simplemente por el hecho de pertenecer a dicho grupo», suponiéndose que posee las cualidades objetables que se atribuyen a dicho grupo. Descansa sobre una generalización errónea y rígida. Wieviorka (1992: 118) considera que este «rechazo al otro» en tanto que miembro de un grupo hacia el que se mantienen sentimientos negativos es lo que convierte al *prejuicio* en «una forma elemental de racismo». En el mismo sentido se posiciona Savater (1993: 104) al afirmar que «la xenofobia se alimenta de prejuicios (nacionales, históricos, culturalistas) sostenidos muy en serio por personas que se horrorizarían de ser consideradas xenófobas».

⁴³ El *estereotipo* es «como una creencia exagerada que está asociada a una categoría, como imágenes que tenemos en la cabeza, que funcionan también como recurso justificatorio para el rechazo y la hostilidad hacia ciertos grupos, como pantalla de proyección para nuestros conflictos personales y sociales» (Calvo Buezas, 2003: 171). En consonancia con la definición de *estereotipo* propuesta por Walter Lippman en 1922, quien los considera generalizaciones erróneas, e ilógicas, que se mantienen de manera rígida.

⁴⁴ La *discriminación* puede definirse como «cualquier conducta que niega a los individuos o grupos de personas la igualdad de tratamiento que ellos pueden desear» (Stroebe e Insko, 1989: 8). Suele asentarse en *prejuicios* (Lamberth, 1980; Bourhis, Gagnon y Moïse, 1996; Van Dijk, 2003) y se caracteriza por «imponerle un trato diferencial en diversos ámbitos de la vida social, en la que participa de una manera que puede llegar a humillarlo» (Wieviorka, 1992: 129). Formas de *discriminación* principales son la negación de *derechos* (en este caso a los inmigrantes, y más a aquellos que provienen de países pobres), la existencia de *desigualdades* en el empleo, en el acceso a la vivienda, en la educación, en la sanidad y demás derechos sociales garantizados en un Estado de Derecho.